



CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 250/2022

Comodoro Rivadavia, 14 de diciembre de 2022.

VISTO:

La Resolución CD_FHCS-SJB: 453/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que por resolución del Visto se llamó a Concurso Público Cerrado de Antecedentes y Clase Pública, por Ascenso y Promoción a la Dra. Mónica Graciela Gatica, para el cargo de Profesora Titular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia de América III (Siglos XIX y XX) de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew.

Que dicho llamado a concurso se realizó de acuerdo a lo establecido por la Ordenanza C. S. N° 145 y la Resolución CD_FHCS-SJB: 338/2022, normativa que reglamenta la Carrera Académica en la Universidad Nacional de la Patagonia y en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales respectivamente.

Que se dio cumplimiento a las diversas instancias previstas por la Ordenanza C.S. N° 193, reglamentación de Concursos de Profesores Regulares.

Que habiéndose sustanciado el concurso, conforme lo establece la reglamentación vigente, el dictamen del Jurado que actuó en el mismo, propone la designación de la Dra. Mónica Graciela Gatica como Profesora Titular Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia de América III (Siglos XIX y XX) de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew.

Que la diferencia presupuestaria para el concurso de ascenso para el cargo de Profesora Titular, se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCS-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

...//



.../12.-

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

Art.1º) Designar a la Dra. Mónica Graciela Gatica, DNI 14.973.104, como Profesora Titular Regular, dedicación exclusiva, de la asignatura Historia de América III (Siglos XIX y XX) de las carreras Profesorado en Historia, Profesorado Universitario en Historia para la Educación Secundaria y Licenciatura en Historia, sede Trelew, desde el 14 de diciembre de 2022 y por el término de 5 (cinco) años de acuerdo a los estipulado en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

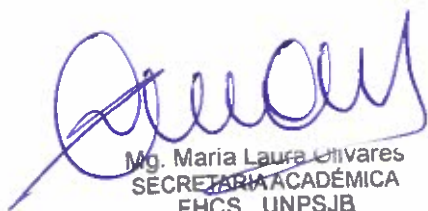
Art.2º) La diferencia presupuestaria para la designación de la Dra. Mónica Gatica como Profesora Titular se imputa de la baja por jubilación en el cargo de Profesor Titular, dedicación exclusiva, del Prof. Gerardo Viviers (Resolución D11_FHCS-SJB: 224/2021/Nota CUDAP 6606/2022).

Art. 3º) Las designaciones carecen de validez y en consecuencia no generan obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a) Notificación de la designación correspondiente.
- b) Presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza CS N° 121)

Art. 4º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCS-SJB: 250/2022


Mg. Maria Laura Olivares
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidar
DECANA
FHCS - UNPSJB